

# Política de Donaciones y Patrocinios



# Lluch Essence

Thriving together



## Tabla de contenidos

|  |   |
|--|---|
| Introducción .....   | 3 |
| Objetivo .....   | 3 |
| Alcance .....  | 3 |
| Definición de donaciones y patrocinios .....                     | 4 |
| Parámetros a seguir para realizar una Donación o Patrocinio..... | 4 |
| Calendarización y recepción de Donaciones y Patrocinios. ....    | 4 |
| Aprobación de donaciones y patrocinios.....                      | 5 |
| Derechos de imagen y comunicación externa .....                  | 5 |
| Referencia documental .....                                      | 5 |

## Introducción

---

Lluch Essence es una empresa familiar de tercera generación, con una tradición de más de 70 años suministrando aromas y fragancias a las industrias de perfumería, cosmética y nutrición humana y animal.

- **Misión**

La misión de Lluch Essence es asegurar a sus clientes el suministro ininterrumpido de los mejores aceites esenciales, químicos aromáticos y mezclas para la industria de aromas y fragancias, principalmente, garantizando calidad constante, gran trazabilidad y excelente servicio, que genere valor añadido y confianza con clientes y proveedores.

- **Visión**

Lluch Essence quiere ser una empresa líder global en el sector de la distribución de materias primas aromáticas, basada en los principios de confianza, transparencia, calidad y excelencia operativa. Adicionalmente, Lluch Essence quiere favorecer el desarrollo sostenible, potenciando la integridad, el crecimiento y la relación con clientes y proveedores.

## Objetivo

---

La presente Política de Donaciones y Patrocinios (desde ahora, la “Política”) está alineada y en cumplimiento con el Código Ético y el Manual de Compliance de Lluch Essence, reforzando el claro compromiso de su misión, visión y valores.

Lluch Essence se compromete a luchar activamente contra la corrupción y el fraude en todas sus formas impulsando una cultura preventiva basada en el principio de “tolerancia cero”.

Lluch Essence cree en las relaciones comerciales íntegras y objetivas, por ello, se prohíbe dar, autorizar, prometer u ofrecer indebidamente dinero, producto o cualquier cosa de valor a terceros, con el fin de conseguir una ventaja económica o como estímulo para tomar una decisión favorable.

Siguiendo dicho compromiso esta Política pretende ofrecer las directrices y principios para la realización de donaciones y patrocinios, con el objetivo de establecer un esquema ético y adecuado en el proceso de realización de donaciones o patrocinios en nombre de Lluch Essence.

## Alcance

---

La presente Política es de obligado cumplimiento para todas las personas trabajadoras de Lluch Essence y vincula a todo su personal, independientemente de la filial a la que pertenezca y función que desempeñe.

Del mismo modo, la presente Política es de obligado cumplimiento para las personas físicas y/o jurídicas relacionadas con Lluch Essence, en aquello que resulte aplicable, quienes en su caso deberán asumir por escrito el compromiso de su cumplimiento. Es por ello, que la presente Política estará disponible en la página web y se facilitará a todos los grupos de interés que así lo requieran.

Con lo anteriormente descrito, la presente Política establece un marco básico de cumplimiento en materia de gestión anti-soborno de conformidad con lo previsto en el estándar internacional ISO-UNE37001, sobre Sistemas de Gestión Anti-soborno.

## **Definición de donaciones y patrocinios**

---

La transparencia y cooperación son parte intrínseca del ADN de Lluch Essence, el cual entiende que como agente económico es capaz de facilitar un desarrollo sostenible entre la empresa y la comunidad.

Lluch Essence actúa con pasión e integridad, comprometiéndose al más alto nivel con los principios descritos en el Código Ético y con el cumplimiento de la normativa vigente. Es por ello por lo que las donaciones o patrocinios deberán realizarse siempre bajo el amparo de las leyes vigentes y nunca deberán estar vinculadas, de forma directa o indirecta, con actos ilícitos.

A efectos de la presente Política, el concepto de donaciones y patrocinios son los siguientes:

- Donación: Es aquel valor monetario o en especies que se transmite gratuitamente a favor de otra persona física y/o jurídica.
- Patrocinio: Es el acto de apoyar o financiar una actividad, normalmente con fines publicitarios.

## **Parámetros a seguir para realizar una Donación o Patrocinio**

---

1. Las donaciones o patrocinios realizadas por Lluch Essence deberán estar documentadas por escrito.
2. Está prohibido realizar donaciones o patrocinios a partidos políticos, tanto de manera indirecta como directa.
3. Está prohibido que alguna donación o patrocinio tenga el propósito (o que pueda interpretarse) de condicionar algún beneficio a favor de Lluch Essence.
4. Está prohibido a todo miembro de la organización la realización de una donación o patrocinio a nombre de Lluch Essence sin respetar el procedimiento previsto de la presente Política.
5. Lluch Essence prioriza siempre las donaciones y patrocinios a nivel local (entendiendo nivel local como un radio de 80km desde las oficinas centrales de Lluch Essence) y aquellas que requieran una continuidad sobre las de carácter puntual.

## **Calendarización y recepción de Donaciones y Patrocinios.**

---

La programación y calendarización de las donaciones y patrocinios es revisada anualmente por el equipo de ESG ([esg@lluche.com](mailto:esg@lluche.com)), siendo el periodo de recepción de una solicitud hasta el mes de noviembre del año en curso, con el objetivo de tener control y calendarizar las acciones solidarias de Lluch Essence para el año siguiente.

No se aceptarán donaciones o patrocinios que no estén programados a excepción de casos específicos como: desastres naturales, conflictos armados y ayuda de cooperación nacional e internacional. En estos casos excepcionales se llevará a cabo el proceso de aprobación especificado en el procedimiento interno de Donaciones y Patrocinios.

Lluch Essence, como agente económico de cambio, está decidido a ser una pieza clave en la cadena de valor a través de su compromiso con las personas y a la generación de un impacto social positivo. Gracias a la calendarización de donaciones y patrocinios, Lluch Essence se compromete a realizar la donación o patrocinio correspondiente, siempre y cuando el contexto de la organización se lo permita.

## Aprobación de donaciones y patrocinios

---

Para la aprobación de donaciones y patrocinios se actuará de acuerdo con lo establecido en esta Política y en el procedimiento interno de donaciones y patrocinios.

En caso de detectar el incumplimiento de la presente Política o tener dudas al respecto, pueden contactar a través de cualquiera de los medios facilitados por la empresa:

Correo electrónico:

- [canal.denuncias@llucho.com](mailto:canal.denuncias@llucho.com)

## Derechos de imagen y comunicación externa

---

La persona física o jurídica beneficiada de la donación o patrocinio no puede utilizar imágenes, marcas comerciales, logotipos, etc., sin el consentimiento expreso por parte de Lluch Essence. Del mismo modo, Lluch Essence no puede utilizar imágenes, marcas comerciales, logotipos, etc., sin el consentimiento expreso por parte de la persona física o jurídica beneficiada de la donación o patrocinio.

Cualquier comunicación externa realizada por la persona física o jurídica beneficiada deberá pasar por revisión del departamento de Comunicación de Lluch Essence a través del siguiente correo:

- [comunicacion@llucho.com](mailto:comunicacion@llucho.com)

## Referencia documental

---

Para más información puede consultar los siguientes documentos:

- Código ético (página web)
- Plan de igualdad (página web)



Technical Director



General Manager